



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0317/06/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/2116

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de junio de 2020

EZEQUIEL MONTOYA CERVANTES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Junio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EZEQUIEL MONTOYA CERVANTES con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/00646 de fecha 22 de Marzo de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08031MOC002** ubicado en KM. 218 CARR. GRAN VISION, POBLADO TOMOCHI, C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 510.838 Metros cúbicos	15	2627	2641	22807818	22807832
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 50.05 Metros cúbicos	3	2642	2644	22807833	22807835

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe



Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1				
Género:		MAD EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
0	M3			
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembargues)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
30/05/2020	22234954	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001	9.501
29/05/2020	22234952	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001	9.800
29/05/2020	22311609	EI. LA POSTA	P08063POS002	10.200
29/05/2020	22311506	EI. LA POSTA	P08063POS002	6.309
29/05/2020	22243352	EIIDO CHOCACHI	P08031CHO001	10.605
28/05/2020	22234949	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001	8.501
27/05/2020	22243298	EIIDO CHOCACHI	P08031CHO001	11.895
27/05/2020	22311602	EI. LA POSTA	P08063POS002	11.900
26/05/2020	22311598	EI. LA POSTA	P08063POS002	9.470
26/05/2020	22243296	EIIDO CHOCACHI	P08031CHO001	11.466
26/05/2020	22302987	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	14.344
26/05/2020	22277551	COM.TUTUACA	S08063TUT001	9.696
25/05/2020	22243291	EIIDO CHOCACHI	P08031CHO001	10.894
25/05/2020	22234945	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001	10.120
25/05/2020	22234944	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001	10.122
23/05/2020	22243290	EIIDO CHOCACHI	P08031CHO001	12.168
23/05/2020	22235070	EIIDO LA NOPALERA	P08031NOP001	10.501
23/05/2020	22311595	EI. LA POSTA	P08063POS002	9.840
22/05/2020	22311594	EI. LA POSTA	P08063POS002	10.350
22/05/2020	22311592	EI. LA POSTA	P08063POS002	11.656
22/05/2020	22243288	EIIDO CHOCACHI	P08031CHO001	14.443
				223.781
Equivalencia en materia prima transformada				138.431

Producto:		MAD ASS PINO		
Existencia final	Unidad de medida	Fecha		
0.000	M3			
Registro de salidas				
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
11/05/2020	2610/2615	IMPREGNACIONES ESPECIALES	MAD.AS.L.D.P	45.110 ✓
20/05/2020	2611	PEDRO IVAN SERVANTES	MAD.AS.L.D.P	2.118
20/05/2020	2612	RAMON PACHECO	MAD.AS.L.D.P	41.312
26/05/2020	2613	IMPREGNACIONES ESPECIALES	MAD.AS.L.D.P	43.124
29/05/2020	2614	RAMON PACHECO	MAD.AS.L.D.P	41.810
01/06/2020	2615	RAMON PACHECO	MAD.AS.L.D.P	15.241
	2617	SIN USAR		
	2618	SIN USAR		
04/06/2020	2619	IMPREGNACIONES ESPECIALES	MAD.AS.L.D.P	46.110

destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 2

Producto:		
Existencia final	Unidad de medida	Fecha
	M/3	

Registro de entradas

(Relacion de remisiones y en su caso reembargues)

[illegible]

Equivalencia en materia prima transformada

Tota

222.290

Equivalencia en materia prima transformada

Total

0.000

Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

REX 3

[illegible]

Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

REX 4

[illegible]

0.000